

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2559

RETIRO, 02 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 del 13/12/2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2062	KARDEX 4 CAJONES DISPAL 50X60X137 DESTINO : OFICINA DIGITADORA FICHA PROTECCION SOCIAL PROVEEDOR : SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA. FACTURA N° 58 DE FECHA 05/07/2013	110.789.-
C-2063	ESTANTE CON 2 PUERTAS CORREDERAS, REPISA INTERIOR, EN MELAMINA DESTINO : OFICINA RELACIONES PUBLICAS PROVEEDOR : SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PRADENAS LTDA. FACTURA N° 004419 DE FECHA 31/07/2013	60.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.